

BOLETÍN IMPULSA ALICANTE CON EUROPA



Número 26. Marzo 2017

31 DE MARZO: CIERRE DE PROGRAMAS MED Y SUDOE. PARTICIPA!

El próximo 31 de marzo finalizan los plazos de presentación de propuestas MED y SUDOE.

Todas las entidades públicas, privadas con o sin ánimo de lucro y empresas (a excepción de la gran empresa) localizadas en las zonas elegibles de ambos Programas pueden ser beneficiarias.

Las regiones elegibles de ambos territorios, Mediterráneo y Sudoeste Europeo, podrán financiar sus ideas de proyectos en cooperación colaborativa con otras entidades de las mismas zonas de aplicación.

Aprovechad esta gran oportunidad de financiación europea y participad!!

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN LAS DOS EDICIONES DEL CURSO DE EXPERTO EN PREPARACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS ORGANIZADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante organizó el pasado 23, 24 y 25 de enero, la 1ª Edición, y el 1, 2 y 3 de marzo, la 2ª Edición del Curso de formación "Experto en Preparación de Proyectos Europeos", de la mano de la empresa Europa Innovación, en el Centro de Emprendedores alicantino, situado en la calle Cid, número 13.

Éxito de la convocatoria que tuvo que ser dividida en dos ediciones para dar cabida al alto número de solicitudes recibidas.

Con una primera parte formativa de carácter teórico, el curso estuvo centrado en un taller práctico donde los asistentes pudieron desarrollar una idea de proyecto real y ajustarla a los requisitos de las convocatorias europeas.

Una gran iniciativa de Impulsa Alicante para un gran público!!

Más información: <http://www.impulsalicante.es>

ANÁLISIS ANUAL DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La Comisión Europea ha publicado recientemente su análisis anual de la situación económica y social en los Estados miembros, en el que se incluye una evaluación de los desequilibrios pendientes, incluyendo, además, un informe sobre la aplicación del Pacto Presupuestario, en el que se analiza la situación de la deuda en Italia y un informe sobre un caso de tergiversación de estadísticas en Austria, al que acompaña una propuesta de multa dirigida al Consejo.

Los Estados miembros están progresando en la aplicación de las orientaciones políticas individuales que recibieron el año pasado, basadas en el «triángulo virtuoso» de estímulo de la inversión, prosecución de las reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables. Esta evaluación de los avances de los Estados miembros constituye parte del ciclo anual de coordinación de las políticas económicas a nivel de la UE y se conoce como el paquete de invierno del Semestre Europeo. El paquete sucede a las previsiones económicas publicadas la semana pasada.

Los 27 informes por país presentados (para todos los Estados miembros excepto Grecia, que es objeto de un programa de apoyo a la estabilidad específico) incluyen el análisis anual, por parte de los servicios de la Comisión, de la situación de las economías de los Estados miembros, incluida, en su caso, la evaluación de los desequilibrios macroeconómicos. Tras la publicación en noviembre del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 y de las recomendaciones para la zona del euro, que establecían las prioridades a nivel europeo, el paquete de hoy traslada la atención a la dimensión nacional del Semestre Europeo y precede a las recomendaciones específicas por país de la primavera.

La pronta publicación de los informes por país, antes de la presentación de los programas nacionales y de la actualización de las recomendaciones específicas por país, forma parte de los esfuerzos de la Comisión Juncker por racionalizar y reforzar el Semestre Europeo. El objetivo es disponer del tiempo necesario para llevar a cabo un diálogo con los Estados miembros sobre las prioridades europeas y nacionales y reflejar la mayor atención que se presta a consideraciones sociales y de empleo.

Más información: <http://www.ec.europa.eu>

ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC



WORLD TRADE
ORGANIZATION

El pasado 22 de febrero entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el acuerdo comercial multilateral más importante desde la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995.

La ratificación por parte de Chad, Jordania, Omán y Ruanda significa que el Acuerdo ha alcanzado el umbral predeterminado de los 110 Miembros de la OMC necesarios para su inmediata entrada en vigor.

El objetivo del Acuerdo es simplificar y clarificar los procedimientos internacionales de importación y exportación, los trámites aduaneros y los requisitos en materia de tránsito. El Acuerdo hará más fáciles y menos costosas las formalidades administrativas relacionadas con el comercio, aportando así un impulso importante y muy necesario al crecimiento económico mundial. Las autoridades aduaneras de la UE desempeñarán un papel fundamental en la aplicación del Acuerdo, y actuarán como un ejemplo a seguir y como motor para seguir avanzando en la facilitación del comercio dentro de la UE y a escala internacional.

También ayudará a mejorar la transparencia, ofrecerá a las pequeñas y medianas empresas más oportunidades de participar en las cadenas de valor mundiales, y reducirá las posibilidades de corrupción. El Acuerdo se alcanzó en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Bali en 2013.

La UE ha sido uno de los promotores del Acuerdo y ha liderado los esfuerzos para su celebración. Tras la ratificación del Acuerdo por el Parlamento Europeo y el Consejo en 2015, la UE ha alentado activamente a otros Miembros de la OMC a aprobarlo sin demora. Ahora que se ha alcanzado la masa crítica para que el Acuerdo entre en vigor, la UE confía en que el resto de los Miembros de la OMC lo ratifique en breve.

Más información: <https://www.ec.europa.eu>

LA COMISIÓN EUROPEA INSTA A ESPAÑA A CUMPLIR LA DIRECTIVA SOBRE MOROSIDAD PARA PROTEGER A LAS PYMES EN SUS RELACIONES COMERCIALES

La Comisión Europea está adoptando nuevas medidas contra Grecia, España, Italia y Eslovaquia para garantizar la correcta aplicación de la Directiva sobre morosidad (Directiva 2011/7/UE) y evitar que las empresas, especialmente las pequeñas y medianas (pymes), sufran pérdidas en estos países.

Según la Comisaria Elżbieta Bieńkowska, responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, ha declarado: «La morosidad supone una carga importante para las empresas europeas, y especialmente para las pequeñas. Poder contar con el pago puntual de sus contratantes permite a las empresas realizar su trabajo y cumplir sus compromisos con sus clientes y empleados. Cuando pedimos a los Estados miembros que cumplan las reglas sobre morosidad, protegemos a las empresas y contribuimos a la competitividad de la UE».

La morosidad tiene efectos perniciosos para las empresas, puesto que afecta a su liquidez y flujo de caja, lo que complica su gestión financiera y merma su crecimiento. La Directiva sobre morosidad refuerza los derechos de los acreedores mediante el establecimiento de plazos de pago para las empresas y los poderes públicos que adquieren bienes o servicios. En caso de incumplimiento de esos plazos, otorga a las empresas el derecho a una compensación equitativa. Las administraciones públicas deben desempeñar un papel preponderante para desalentar la cultura de la morosidad, dando ejemplo y pagando a sus proveedores con puntualidad y transparencia.

La Comisión pide en concreto a España que actúe por los motivos siguientes:

— España: legislación que amplía sistemáticamente en treinta días el plazo de pago legal (carta de emplazamiento).

De este modo, la Comisión vela por que los Estados miembros:

— apliquen adecuadamente la Directiva;

— asuman su responsabilidad y sean transparentes en lo que concierne a las prácticas de pago por parte de los poderes públicos; y

— creen un entorno empresarial fiable para las empresas, que propicie un cambio decisivo hacia una cultura del pago puntual.

Más información: <https://www.ec.europa.eu>

MECANISMO CONECTAR EUROPA JUNTO CON EL FONDO EUROPEO PARA INVERSIONES ESTRATÉGICAS-FEIE.



La Comisión Europea ha lanzado una propuesta nueva e innovadora para financiar proyectos de infraestructura de transportes en Europa. Con la presente convocatoria de propuestas se pretende combinar subvenciones por un importe de 1.000 millones de euros (mecanismo «conectar Europa» - transporte) con la financiación de entidades financieras públicas, del sector privado y, por primera vez, del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, el eje principal del plan de inversiones para Europa y una de las máximas prioridades de la Comisión Juncker.

Esta primera combinación de fondos contribuirá a alcanzar el doble objetivo de impulsar las inversiones para financiar una modernización innovadora y sostenible de las infraestructuras de transporte, así como de fomentar la creación de puestos de trabajo necesarios para poner en marcha la infraestructura. La convocatoria contribuye a la aplicación de la Estrategia a favor de la movilidad de bajas emisiones de la Comisión, en el marco de la Unión de la Energía, y también promueve la inversión en «transporte sostenible» con la vista puesta en las próximas iniciativas de movilidad por carretera, que se pondrán en marcha durante este año.

Por primera vez, la presente convocatoria de propuestas del mecanismo «conectar Europa» (MCE) requerirá la combinación de subvenciones con la financiación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), del Banco Europeo de Inversiones, de bancos nacionales de fomento o de inversores del sector privado. A fin de recibir la ayuda del mecanismo «conectar Europa», se requerirá a los solicitantes que aporten pruebas que acrediten la viabilidad financiera de los proyectos a fin de obtener fondos complementarios por parte de instituciones financieras públicas o privadas.

Los proyectos seleccionados deberán contribuir al transporte sostenible, innovador y sin fisuras a lo largo de la Red Transeuropea de Transporte. Se hará especial hincapié en los proyectos destinados a eliminar los cuellos de botella, a estimular los vínculos transfronterizos y a acelerar la digitalización del transporte, especialmente en las áreas con mayor potencial y deficiencias del mercado como, por ejemplo, en los países de cohesión; asimismo se hará hincapié en los sistemas de transporte sostenibles y eficientes, y en los proyectos destinados a reforzar la intermodalidad y la interoperabilidad en la red de transporte. También tienen cabida las nuevas tecnologías y sistemas de gestión del tráfico, como el sistema de gestión del tráfico ferroviario europeo, los sistemas de transporte inteligente para carreteras o el programa de investigación sobre gestión de tránsito aéreo en el contexto del Cielo Único Europeo.

La ayuda se concederá por concurso, tras un exhaustivo proceso de evaluación y selección. La convocatoria tendrá dos fechas límite para la presentación de propuestas: la primera el 14 de julio de 2017 y la segunda el 30 de noviembre de 2017.

Más información: <http://ec.europa.eu>

Póngase en contacto con nosotros

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

Persona de contacto: D^a Bárbara González de Haro

Email: barbara.haro@alicante-ayto.es

Calle Jorge Juan 21

03002 Alicante

EVENTOS DE INTERÉS

ECRA-European Climate Research Alliance: Climate Change and Vulnerable Regions.

Bruselas, 7-8 de Marzo 2017.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Horizon 2020 Energy Efficiency Proposal. Development Workshop.

Greenwich (Reino Unido), 9 de Marzo 2017.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Circular Economy Stakeholders Conference.

Bruselas, 9-10 de Marzo 2017.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

International Conference on the Sustainable Forest Management and Forest Treatment of Natura 2000 sites.

Sopron (Hungría), 21-22 de Marzo de 2017.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Consejo Europeo de Investigación: Más allá de los 10 años.

Madrid, 24-26 de Marzo 2017.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es